UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO 13/2012 "PUBLICACIONES EN PERIODICOS, RADIOS, TELEVISION Y OTROS MEDIOS"

07 de agosto de 2012

ID PORTAL: 232712

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Turu SRL, Alex PUblicidad S.R.L., Fusion S.A, Jop Publicidad SRL, Artemac S.A., Mix S.A, Apolo 11 S.R.L.., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 10/07/2012 a las 09:00 ha., presentándose las siguientes empresas:

- ✓ APOLO 11 S.R.L.
- ✓ ESPECTROGRAF de Nimia Noguera
- ✓ GRAFICEFER, de Cesar Fernández

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ APOLO 11 S.R.L.: total de la oferta Gs. Gs 1.078.100.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1198998.
- ✓ ESPECTROGRAF: total de la oferta Gs. 1.983.400.- ésta oferta se descalifica, por presentar el Formulario del Art. 40 en forma deficiente (documento sustancial).
- ✓ GRAFICENTER: total de la oferta Gs. 2.026.500.- ésta oferta se descalifica, por presentar el formulario del Art. 40 en forma deficiente (documento sustancial).

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: Analizadas y cumplidas con las documentaciones sustanciales, fueron analizadas los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección II del PBC, tales como: Capacidad financiera, Experiencia y capacidad Técnica y los Anexos de la Sección VII. Dando cumplimientos a todos estos criterios de calificación, de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa APOLO 11 S.R.L, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluyen que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 13/2012 Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros medios a la empresa APOLO 11 S.R.L., por un monto mínimo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de G. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones).

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT